

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

38055 *SOCIEDAD DON QUIJOTE DE CONMEMORACIONES CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 15 de diciembre de 2010, la Junta General Extraordinaria de la sociedad Unipersonal "Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales de Castilla-La Mancha, S.A.", acordó reducir el capital social por importe de 3.876.000 €, mediante reducción de valor nominal de las acciones, que era de 790 € hasta un nuevo valor de 280 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas, quedando un capital resultante de 2.128.000 €.

Al ser la única finalidad de la reducción restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, disminuido por consecuencia de pérdidas, se hace constar que queda excluido el derecho de oposición de los acreedores, por lo que la ejecución del acuerdo es inmediata.

Toledo, 22 de diciembre de 2010.- La Administradora única, doña M.^a Luisa Araújo Chamorro.

ID: A100093864-1